

**Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de
Seguridad**

**Informes de Auditoría
2012 – 2013 - 2014**

**Contraloría General de
Cuentas**

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

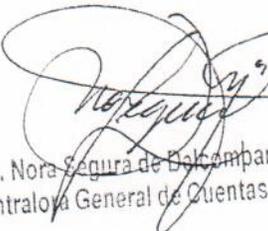
Guatemala, 27 de mayo de 2013

General de División
Edgar Ricardo Bustamante Figueroa
Coordinador
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad

Señor(a) Coordinador:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.


Licda. Nora Segura de Balcompare
Contralora General de Cuentas

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
CONTRALORA
GENERAL DE CUENTAS
GUATEMALA, C. A.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORÍA
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012



GUATEMALA, MAYO DE 2013

ÍNDICE	Página
1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
ÁREA FINANCIERA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
Área Financiera	2
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	3
Información Financiera y Presupuestaria	3
Bancos	3
Fondos en Avance (Fondos Rotativos para la Administración Central)	3
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	3
Ingresos	3
Egresos	3
Modificaciones presupuestarias	4
Otros Aspectos	4
Plan Operativo Anual	4
Plan Anual de Auditoría	4
Convenios	4
Préstamos	4
Sistemas Informáticos utilizados por la entidad	5
Sistema de Contabilidad Integrada	5
Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones	5



Sistema Nacional de Inversión Pública	5
Sistema de Guatenóminas	5
Sistema de Gestión	5
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	5
INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO	6
INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES	7
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	9
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	9
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	9
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	11
Visión	11
Misión	11
Estructura Orgánica	11





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, G.A.

Guatemala, 27 de mayo de 2013

General de División
Edgar Ricardo Bustamante Figueroa
Coordinador
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad

Señor(a) Coordinador:

Los Auditores Gubernamentales designados de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (Nos.) DAG-0018-2013 de fecha 17 de enero de 2013 y DAG-0048-2013 de fecha 19 de febrero de 2013, hemos efectuado auditoría, evaluando los aspectos financieros, de control interno, de cumplimiento, operacionales y de gestión, en (el) (la) Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de la ejecución presupuestaria.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros, de cumplimiento y de gestión, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012 y como resultado del trabajo se ha emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen de Auditoría.

Asimismo, se elaboraron los informes relacionados al Control Interno y de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, informando que no existe ninguna situación importante que amerite revelarse en los informes mencionados.

La auditoría fue practicada por los auditores:
LIC. FREDY EDUARDO LOPEZ GARCIA, LICDA. LUCRECIA JEANNETTE NATARENO SASO (COORDINADOR) Y LIC. JORGE GIOVANNI CASTELLANOS GUDIEL (SUPERVISOR).

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

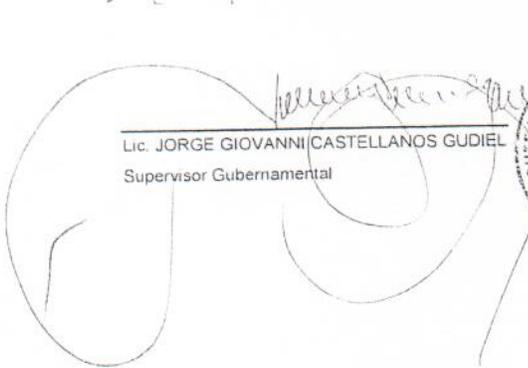




Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.


Lic. FREDY EDUARDO LOPEZ GARCIA
Auditor Independiente


Licda. LUCRECIA JEANNETTE NATARENO SASO
Coordinador Gubernamental


Lic. JORGE GIOVANNI CASTELLANOS GUDIEL
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, se crea a través del Decreto Número 18-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, misma que crea el Consejo Nacional de Seguridad, el cual para garantizar su funcionamiento, apoyo técnico y administrativo, debe contar con una Secretaría Técnica permanente, profesional y especializada; asimismo el Acuerdo Gubernativo No. 166-2011 Reglamento de la Ley, el cual desarrolla el cumplimiento de las funciones de su competencia y viabiliza la aplicación de la ley.

Función

Desarrollar las labores técnicas y administrativas necesarias para el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad.

Formular el proyecto de Política Nacional de Seguridad.

Dar seguimiento a aquellas políticas, planes y directivas que se determinen por el Consejo Nacional de Seguridad.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.



3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Generales

Emitir opinión sobre la razonabilidad de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2012.

Específicos

Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como los documentos de soporte.

Examinar la ejecución presupuestaria de la entidad para determinar si los fondos se administraron y utilizaron adecuadamente.

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Establecer si las modificaciones presupuestarias coadyuvaron con los objetivos y metas de la entidad.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, cubriendo el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012; con énfasis en las áreas de recursos humanos, específicamente la contratación de personal temporal y de servicios técnicos y profesionales; cuentas de bancos, fondos rotativos, inventarios, Guatecompras. Se consideraron los eventos relevantes de acuerdo a los grupos de gasto por Servicios personales, Servicios no personales y de Propiedad, planta, equipo e intangibles y se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias.



5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información Financiera y Presupuestaria

Bancos

La entidad reportó que maneja sus recursos en una cuenta bancaria aperturada en el sistema bancario nacional, la cual se comprobó está debidamente autorizada por el Banco de Guatemala.

Fondos en Avance (Fondos Rotativos para la Administración Central)

Según Resolución FRI-25-2012, de fecha 27 de enero de 2012, le fue autorizado a la entidad el fondo rotativo institucional por la suma de Q600,000.00, el cual fue administrado por la Dirección Financiera y liquidado al 31 de diciembre de 2012, ejecutando durante el transcurso del período, Q1,498,034.00.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

Ingresos

De conformidad con el Decreto Número 33-2011 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2012, la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad no percibió ingresos propios.

Egresos

A la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, le fue asignado para el ejercicio fiscal 2012, un presupuesto de egresos por la cantidad de Q30,000.000.00; se realizaron modificaciones presupuestarias negativas por la cantidad de Q1,370,912.00, para un presupuesto vigente de Q28,629,088.00 y se ejecutó la cantidad de Q26,258,491.06, a través de los programas 67 Desarrollo de la Política, Monitoreo y Asesoramiento de Seguridad, 68 Estudios Estratégicos en Seguridad y 69 Inspección de Control Interno y de los grupos de gasto: 0 Servicios personales, 100 Servicios no personales, 200 Materiales y Suministros y 300 Propiedad, planta, equipo e intangibles; de los cuales los grupos de gasto 0 y 100 fueron los más relevantes con respecto la total ejecutado.



Modificaciones presupuestarias

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, reportó que las modificaciones presupuestarias fueron autorizadas por la autoridad competente y que las mismas no incidieron en la variación de las metas físicas de los programas específicos afectados.

Otros Aspectos

Plan Operativo Anual

El Plan Operativo Anual formulado por la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, contempla las metas físicas y financieras de la misma; las modificaciones presupuestarias no incidieron en las metas físicas y los informes de gestión fueron presentados oportunamente al Ministerio de Finanzas Públicas.

Plan Anual de Auditoría

La Dirección de Auditoría Interna de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, informó que durante el ejercicio fiscal 2012 no se elaboró el Plan Anual de Auditoría, debido a que la contratación como Director de la Unidad de Auditoría Interna se realizó a partir del 17 de septiembre del año 2012, fecha en la cual la Oficina Nacional de Servicio Civil, autorizó y aprobó la plaza.

Convenios

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, al 31 de diciembre de 2012, reportó que solamente suscribió el Convenio Interinstitucional de Cooperación No. 001-2012, para el fortalecimiento de la Secretaría, con el Ministerio de la Defensa Nacional, consistente en conceder un bien inmueble, adscrito al Ministerio de la Defensa, en donde actualmente ocupan las oficinas de la Secretaría, por plazo de tres años y medio sin ningún costo.

Préstamos

La entidad reportó que no recibió ni realizó préstamos durante el ejercicio fiscal 2012.



Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, utiliza el sistema de contabilidad integrada SICOIN WEB, para el registro de sus operaciones financieras.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, los anuncios o convocatorias y toda la información relacionada con la compra y contratación de bienes, suministros, obras y servicios que se requirieron.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad no realizó inversiones financieras, durante el período auditado.

Sistema de Guatenóminas

La entidad utiliza el sistema de control y registro del recurso humano, denominado GUATENÓMINAS.

Sistema de Gestión

La entidad utiliza el sistema para solicitud y registro de las compras, SIGES.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

General de División
Edgar Ricardo Bustamante Figueroa
Coordinador
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad
Su despacho

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría del estado de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de (el) (la) Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad por el año que finalizó el 31 de diciembre de 2012, evaluamos la estructura de control interno, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de ese estado y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura de control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 27 de mayo de 2013

ÁREA FINANCIERA


Lic. FREDY EDUARDO LOPEZ GARCIA
Auditor Independiente


Licda. LUCRECIA JEANNETTE NATARENO SASQ
Coordinador Gubernamental


Lic. JORGE GIOVANNI CASTELLANOS GUDIEL
Supervisor Gubernamental





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

General de División
Edgar Ricardo Bustamante Figueroa
Coordinador
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad
Su despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable acerca de si el estado de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de (el) (la) Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad al 31 de diciembre de 2012, están libres de representación errónea de importancia, hemos hecho pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la Administración. Evaluamos el cumplimiento por parte de dicha Entidad. Sin embargo, nuestro objetivo no fue el de expresar una opinión sobre el cumplimiento general con tales regulaciones. En consecuencia, no expresamos tal opinión.

No observamos ninguna situación importante relacionada con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 27 de mayo de 2013

ÁREA FINANCIERA

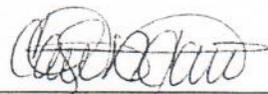




Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.



Lic. FREDY EDUARDO LOPEZ GARCIA
Auditor Independiente



Licda. LUCRECIA JEANNETTE NATARENO SAS
Coordinador Gubernamental





Lic. JORGE GIOVANNI CASTELLANOS GUDIEL
Supervisor Gubernamental



7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

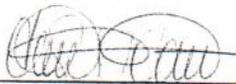
Conforme al Decreto Número 18-2008 Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, artículo 40 y el Acuerdo Gubernativo No. 166-2011, Reglamento de la Ley, artículo 79, así como la asignación de Código Institucional en julio de 2011 por parte de la Dirección Técnica del Presupuesto, del Ministerio de Finanzas Públicas, siendo dependencia de nueva creación, la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad inició funciones en el año 2012, razón por la cual no se había practicado auditoría financiera y presupuestaria, consecuentemente no figuran recomendaciones de auditoría anterior.

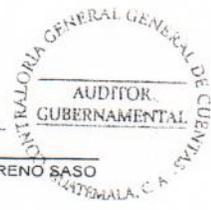
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	EMILIO ARNOLDO VILLAGRAN CAMPOS	COORDINADOR DE LA STCNS	02/01/2012 - 17/01/2012
2	EDGAR RICARDO BUSTAMANTE FIGUEROA	COORDINADOR DE LA STCNS	18/01/2012 - 31/12/2012
3	MARCO VINICIO MEJIA DAVILA	SUBCOORDINADOR DE LA STCNS	01/02/2012 - 31/12/2012
4	MAIRA JUDITH CAMBARA DERAS	DIRECTORA FINANCIERA	01/02/2012 - 31/12/2012

9. COMISIÓN DE AUDITORÍA ÁREA FINANCIERA


 Lic. FREDY EDUARDO LOPEZ GARCIA
 Auditor Independiente


 Licda. LUCRECIA JEANNETTE NATARENO SASO
 Coordinador Gubernamental




 Lic. JORGE GIOVANNI CASTELLANOS GUDIEL
 Supervisor Gubernamental



RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29 los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



INFORME CONOCIDO POR:



Lic. Julio García Ruano
Sub-Director de Auditoría Gubernamental



Licenciada María Elizabeth Pacaja López
Directora de Auditoría Gubernamental



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

Visión

Haber consolidado los mecanismos de coordinación de las entidades del Sistema Nacional de Seguridad para solventar los desafíos que amenazan la seguridad democrática.

Misión

Coordinar las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, para el diseño, monitoreo y evaluación de las políticas, estrategias y agendas, que fortalezcan la Seguridad Democrática.

Estructura Orgánica

- Coordinación
- Subcoordinación
- Dirección de Auditoría
- Gestor Ejecutivo CAP (Comisión de Asesoramiento y Planificación)
- Dirección de Monitoreo y Comunicación
- Dirección de Política y Estrategia
- Dirección Administrativa
- Dirección Financiera
- Dirección de Recursos Humanos
- Dirección de Asuntos Jurídicos
- Dirección de Planificación





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA C.A.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

1/1
Formulario SR1
Anexo No. 1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD	Dirección de la Entidad Auditada	4ª. Avenida 3-21, zona 1
No. de Cuentadancia	S1-37	Teléfono de la Entidad Auditada	22305527 - 22534931
Tipo de Auditoría	Financiera y presupuestaria	Período Auditado	01 de enero al 31 de diciembre de 2012
Nombramiento	DAG-0018-2013 de fecha 17 de enero de 2013 y DAG-0048-2013 de fecha 19 de febrero de 2013	No. Carta a la Gerencia y Fecha	---
Auditores Gubernamentales	Licda. Lucrecia Jeannette Natarano Saso, Coordinador y Lic. Fredy Eduardo López García, Auditor Independiente	Supervisor	Lic. Jorge Giovanni Castellanos Gudiel

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	No Cumplida	
	NO SE REPORTARON HALLAZGOS				

Fecha: Guatemala, 27 de mayo de 2013

f) Licda. Lucrecia Jeannette Natarano Saso
Auditor Gubernamental-Coordinadora



f) General Edgar Ricardo Bustamante Figueroa
Coordinador, Secretaría Técnica del Consejo
Nacional de Seguridad